

Menores en los grupos armados: entre la seguridad y la calidad de vida. Estudio de las comunas 1 y 5 de Medellín

Resumen

En el presente artículo se estudia el fenómeno de la vinculación de menores a grupos armados en la ciudad de Medellín, tratando de identificar en qué territorios pueden ser más vulnerables los menores. A partir de las variables de seguridad y calidad de vida, se estudian los casos de las comunas 1 y 5 para identificar en cuál de las dos comunas es mayor el riesgo de vinculación para los menores. Se hace una definición de dicho fenómeno, posteriormente se identifica lo que hace vulnerables a los menores, y finalmente se realizan los diagnósticos sobre seguridad y calidad de vida, para mostrar por qué en una comuna el riesgo de vinculación es mayor que en la otra.

Palabras clave: vinculación; reclutamiento; utilización; seguridad; calidad de vida; vulnerabilidad.

Underage Recruitment by Armed Groups: Torn Between Security and Quality of Life. A Research Study of Communes 1 and 5 in Medellín

Abstract

This article analyzes the recruitment of underage people by armed groups of Medellín and tries to identify in which territories they are more vulnerable. Several cases from the Communes 1 and 5 were subjected to examination based on two variables: Safety and Quality of life, to determine in which of these two communes minors have a high risk of being recruited. The first part of the article defines the phenomenon, followed by the identification of the elements that make them more vulnerable; finally, a diagnostic in relation to safety and quality of life determines why one of the two communes has a greater risk of recruitment than the other.

Keywords: Enlistment; Recruitment; Use; Security; Quality of life; Vulnerability.

Menores en los grupos armados: entre la seguridad y la calidad de vida. Estudio de las comunas 1 y 5 de Medellín¹

Esteban Palacio Roldán

Introducción

Como sostiene Ana María Jaramillo (2011), la ciudad de Medellín ha sido una de las más afectadas por distintos conflictos y violencias a lo largo de su historia, y dentro de las múltiples herencias de estas violencias está el fenómeno de la vinculación de menores a grupos armados. La Defensoría del Pueblo, organizaciones como Watch List (2004), la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico) y la Comisión Colombiana de Juristas (2013), y autoras como Natalia Springer (2012) han realizado estudios e investigaciones que tipifican la vinculación de menores de edad a grupos armados en Colombia, con el fin de ayudar a combatirlo y prevenirlo.

La Alcaldía de Medellín se ha inquietado por la situación de los menores que viven en la ciudad. Por esta razón, contrató al Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia para realizar una investigación sobre reclutamiento, vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes en Medellín.

1 Este artículo fue presentado para optar al título de politólogo de la Universidad de Antioquia, y es producto de la pasantía de investigación realizada en el proyecto Fortalecimiento de la Investigación Juvenil, contratado por la Alcaldía de Medellín y realizado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

En esta investigación,² el iep logró, mediante encuestas, entrevistas, grupos focales y revisión documental, caracterizar el fenómeno de la vinculación en la ciudad, establecer escenarios y perfiles de los jóvenes más vulnerables, además de identificar la oferta institucional orientada a combatir la problemática y postular nuevas rutas de resistencia y prevención.

Entendiendo que la vinculación de los menores a grupos armados es un fenómeno multicausal, este artículo pretende distinguir en cuáles territorios los menores tienen un mayor riesgo a la vinculación a grupos armados, a partir de las variables de seguridad y calidad de vida. Para lograr este objetivo, en primer lugar se definen los límites conceptuales entre vinculación, reclutamiento y utilización, y se presentan los factores que inciden sobre la vinculación; luego se realizan los respectivos diagnósticos de seguridad y calidad de vida, analizando los aspectos clave que influyen en la vinculación de los menores a grupos armados.

Se estudiarán los casos de la comuna 1: Popular y la comuna 5: Castilla, pues en ellas se presentan estadísticas inversas en relación con los índices de calidad de vida y seguridad. Según los datos, la comuna 1 tiene la menor calidad de vida entre las comunas de las zonas 1 y 2 de la ciudad, pero también los datos más bajos de crimen y violencia; caso contrario a la comuna 5, donde la calidad de vida es la más alta, y la criminalidad y la violencia también.

1. ¿Qué es la vinculación?

Entre los autores que han abordado el fenómeno de la vinculación de menores a grupos armados no hay un acuerdo sobre su conceptualización, y cada texto adapta sus propias categorías para estudiar el tema. Sin embargo, la mayoría de los autores coinciden en uno o dos términos, sin que esto signifique que trabajen necesariamente de la misma forma o que tengan los mismos sig-

2 En una primera fase, el IEP hizo un acercamiento conceptual al fenómeno, identificó los factores de riesgo, construyó un marco jurídico e hizo un contexto de la violencia urbana en la ciudad, para luego realizar un estudio preliminar en algunas zonas vulnerables y proponer posibles rutas para la prevención. En la segunda fase, la investigación logró un diagnóstico de Goce Efectivo de Derechos (GED) a partir de la realización de una encuesta a 3.210 menores de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la ciudad, donde pudo evidenciar las percepciones de los niños, niñas y adolescentes (nna) respecto al fenómeno, e identificar los escenarios y los perfiles de los jóvenes más vulnerables; también caracterizó la oferta institucional pertinente para la prevención de la vinculación, y postuló nuevas rutas de resistencia y prevención del mismo.

nificados. Estos términos son Vinculación, Reclutamiento y Utilización (vru). El iep (2015a) afirma que “en la práctica es difícil determinar la diferencia de cada uno de estos fenómenos, puesto que a menudo se fusionan y en la mayoría de las definiciones teóricas encontradas se pueden tratar como iguales” (p. 11).

Ahora bien, este artículo parte de la definición del iep donde se afirma que “la vinculación es ‘el qué’, es decir, el carácter genérico para denominar a los nna [niños, niñas y adolescentes] que participan de las acciones del grupo armado; de lo que deviene que la participación es el cómo, siendo aún necesario definir el reclutamiento y la utilización” (2015a, p. 40). En concordancia con la definición que entiende la vinculación como el concepto genérico con el cual se expresa la existencia de un vínculo entre actor armado y menor de edad, la Comisión Colombiana de Juristas *et al* (2013) argumentan que un menor está vinculado cuando ejecuta acciones “(a) bélicas o militares propiamente dichas, (b) de apoyo táctico a los combatientes, y (c) de apoyo a la satisfacción de necesidades primarias de los combatientes” (p. 26). A estas también se les pueden añadir acciones económicas o comerciales, e inclusive labores de acompañamiento y servicios sexuales.³ De igual forma, se debe tener en cuenta que “el tipo de reclutamiento y utilización depende de factores como el tipo de actor armado que perpetra estos actos y de los contextos socioculturales, económicos y demográficos del lugar donde ocurren los hechos” (Defensoría del Pueblo, 2014b, p. 23).

Para las definiciones de reclutamiento y utilización, el iep retoma las construidas por la Defensoría del Pueblo (2014a), que identifican distintas estrategias, métodos y modalidades por parte de los grupos armados. Entre los métodos se destacan el uso de la fuerza o la violencia, la amenaza directa o indirecta, y la seducción o engaño; entre las estrategias más usadas están las promesas de empleo, el desarrollo de actividades de recreación y deporte, los obsequios e invitaciones, y las relaciones afectivas con otros menores. En las modalidades de utilización están: *la utilización esporádica* —la cual podría ser controvertida—,⁴ que implica el desarrollo de actividades como el cobro de extorsiones, el microtráfico y el re-

3 War Child et al (2013) distinguen según las edades de los nna y las funciones que desarrollan para los grupos armados, de manera que los de menor edad son más propensos a la utilización, mientras que los mayores son más cercanos al reclutamiento.

4 Esta modalidad de uso implica la ejecución de tareas específicas dentro del actor armado, con gran importancia para la agrupación, por lo que se considera que un menor que desarrolle el tipo de actividades que implica esta “utilización esporádica” debe tener un alto grado de confianza; además, estas actividades son de uso periódico y repetitivo, lo que implica que es más regular que esporádico, razón por la cual se considera que el menor que realice estas actividades está más cerca de ser un reclutado que de ser utilizado.

clutamiento de otros menores, sin la necesidad de convivir con el grupo armado ni abandonar sus hogares o la escuela; *la utilización transitoria*, que consiste en el desarrollo de actividades económicas, no necesariamente ilegales, en favor de los grupos armados; y por último, *la utilización por una sola vez*, entre las que se puede encontrar el transporte de material bélico en una ocasión nada más.

La utilización, que puede definirse como la ejecución de pequeñas labores operativas por parte del menor de edad al servicio de una organización armada durante periodos de tiempo irregulares incluye actividades que pueden ser “legales” e ilegales.⁵ Esta también contempla el uso ocasional de los menores para labores domésticas y de acompañamiento, que pueden convertirse en uso con fines sexuales. La investigación del iep muestra de forma repetitiva que a menor edad los nna son más vulnerables a la *utilización*.⁶

Respecto al *reclutamiento*,⁷ el iep identifica tres modalidades; la primera consiste en la sustracción del menor por parte del grupo armado, lo que conlleva una convivencia con el mismo. En esta modalidad, el menor puede desempeñar labores “militares en el combate rural o urbano, labores de mantenimiento para conservar el debido funcionamiento del grupo en sus sedes de operación, y labores de reclutamiento a otros jóvenes, las cuales contribuyen, entre otras, al mantenimiento de la estructura militar” (Montoya, 2008, p. 43).

La segunda, es el uso permanente, que no implica necesariamente el abandono del entorno familiar o el sistema educativo. Este tipo de reclutamiento obliga al cumplimiento de tareas permanentes dentro del grupo armado, como “dar información [...], llevar recados, fabricar, transportar e instalar explosivos, realizar acciones de vigilancia, impartir órdenes que envía el grupo armado, realizar ac-

5 Se dice que pueden ser legales porque los menores también pueden desempeñar labores lícitas; sin embargo, siempre que estas acciones estén dirigidas al beneficio de un grupo armado, obtienen un carácter de ilegalidad. De igual forma, esta utilización se diferencia de la explotación laboral (ambas ilegales) por la naturaleza del actor, pues si el menor es empleado por un particular se trataría entonces de explotación laboral, mientras que si es empleado por un actor armado estaría siendo utilizado.

6 Desde los “siete y ocho años, niños y niñas son usados para que cuenten qué está pasando en el barrio, qué personas entran o salen del territorio, o quiénes están en las esquinas” (War Child et al, 2013). A quienes advierten de la presencia de actores extraños en los barrios, como la Policía o personas ajenas al territorio, se les conoce como “campaneros”, mientras que a quienes transportan mensajes, armas, drogas, dinero, entre otros, se les llama “carritos”.

7 Vale la pena aclarar que todo reclutamiento implica una utilización, pero no toda utilización implica que el nna esté reclutado.

tividades de cocina o domésticas” (iep, 2015a, p. 12).⁸ Por último, está el reclutamiento, en el que el menor ejecuta de forma permanente actividades económicas ilegales o de explotación sexual. En esta modalidad, el menor opera con cierta periodicidad y está en permanente contacto con el grupo armado, aunque, al igual que en el caso anterior, no es obligado a abandonar el hogar o la escuela. A diferencia de las modalidades anteriores, las acciones que ejecuta el menor no son militares o logísticas, sino que se concentran en actividades que benefician al actor armado desde lo económico —la prostitución, el cultivo, procesamiento y transporte de estupefacientes, la minería ilegal y el cobro de extorsiones— (iep, 2015a).

2. Tipos del vínculo

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones, es posible identificar las razones por las que algunos menores terminan vinculados a grupos armados. Partiendo de la lectura de los trabajos de HRW (2004), Romero y Chávez (2008), Pachón (2009), Ramírez Barbosa (2010), Springer (2012), War Child *et al.* (2013) e Hinestroza (2008), se identificaron cinco tipos:

a) Vinculación por nacimiento o familia⁹

Se da cuando un menor nace en medio del grupo armado como hijo de algún miembro del mismo. Romero y Chávez afirman que en ocasiones los menores son entregados en áreas rurales para su crianza, y tan pronto como son aptos para sobrevivir en las condiciones de las zonas selváticas, vuelven junto a sus padres al seno del grupo armado (2008, p. 200). A estos casos se les deben sumar los de aquellos menores que en medio de zonas urbanas están vinculados a los grupos armados por medio de un familiar —padres, tíos o abuelos—. Así se crían en ambientes favorables a la vinculación, toda vez que desde el mismo hogar se ve como aceptable ese estilo de vida.¹⁰

8 En la mayoría de los casos de reclutamiento en entornos urbanos, los menores “no se encuentran desescolarizados ni son separados de su entorno familiar; pueden asistir a las instituciones educativas de forma cotidiana y vivir bajo la tutela de su padre y/o su madre o familiar cercano” (Defensoría del Pueblo, 2014b, p. 24).

9 De igual forma, se debe aclarar que no todos los menores que tiene familiares vinculados a grupos armados terminan por convertirse en vinculados.

10 Así mismo, otros menores terminan vinculados por medio de la amistad, pues mediante relaciones con otros menores llegan a realizar funciones para los grupos armados, sin que sea una acción calculada o premeditada; un ejemplo de ello es el de Andrés, quien en una

b) Vinculación obligatoria

Según Hinestroza, es aquella que se lleva a cabo para mantener un número estable de miembros en el ejército regular. Este proceso está a cargo de las Fuerzas Militares de cada nación, y se da según la legislación propia de cada país. Sin embargo, “dicha práctica es prohibida por el Derecho Internacional Humanitario (dih), cuando se trata de niños y niñas menores de 15 años” (2008, pp. 47-48). En algunas ocasiones, la vinculación obligatoria no es exclusiva de las Fuerzas Armadas, pues se tiene conocimiento de algunas poblaciones donde los grupos armados al margen de la ley decretan que los menores, a partir de ciertas edades, deben unirse a sus filas; por ejemplo, “en el Magdalena Medio, los paramilitares instauraron el servicio militar obligatorio para los menores de edad, el cual puede durar hasta dos años” (Pachón, 2009, pág. 8). Esta vinculación obligatoria se diferencia de la vinculación forzada, porque el menor se vincula al grupo armado en cumplimiento de una directriz, y no bajo una amenaza directa.

c) Vinculación forzada

Se da cuando los menores son “obligados y forzados física y psicológicamente, [...] presionados y amenazados por parte de uno u otro grupo armado” (Romero y Chávez, 2008, p. 200) para desarrollar actividades en favor del mismo, y en contra de su voluntad. Por lo general, esta forma de vinculación “implica el uso de sistemas de cuotas por territorio, secuestro, amenazas a los menores y cohesión a sus familiares” (Hinestroza, 2008, p. 48). Springer afirma que esta es facilitada “por la vulnerabilidad social y económica de los afectados, pero que, de ninguna manera, tendría lugar sin la existencia de un conflicto armado” (2012, p. 31), afirmación con la que se está parcialmente de acuerdo, pues en ciudades como Medellín, donde más que de conflicto armado se puede hablar de violencias urbanas, los grupos armados asociados a la criminalidad intimidan y amenazan tanto a los menores como a sus familias para forzar su vinculación.

d) ¿Vinculación voluntaria o vinculación condicionada?

Se agrupan estos dos tipos de vinculación porque existe un debate sobre la posibilidad de hablar de la “voluntariedad” o no de los menores a la hora de

entrevista realizada por el equipo del iep comentó que durante su infancia terminó portando un arma “porque él me dijo: ‘Hey, teneme esto acá’, y yo: ‘Venga yo lo tengo pues’, lo guardé, tenía la mochila del colegio [...] veníamos del colegio y lo guardamos, dije: ‘No pasa nada’, es de mi hermano” (iep, 2015b, p. 4).

unirse a un grupo armado. Para sentar posición sobre este tema, se presentan algunos de los argumentos por los cuales se dice que los nna se vinculan voluntariamente, para luego mostrar que más que de forma voluntaria, los menores aceptan vincularse condicionados por diversos factores, sin que estos sean obligados, forzados o estén vinculados a través de un familiar.

La vinculación voluntaria es un acto autónomo que parte de la iniciativa del menor, haciendo uso de su criterio, sin que esta sea tomada por un actor distinto al mismo. Según Romero y Chávez, este tipo de vinculación podría estar motivado porque los menores

Piensan que así obtienen reconocimiento social y poder con las armas, o quieren salir de la pobreza modificando su situación social, o quieren vengar la muerte de un pariente, o están buscando protección de otro grupo armado, o sienten simpatía ideológica por algún grupo, o se sienten presionados por sus progenitores o, en algunos casos, por decepciones amorosas (2008, p. 200).

Estas motivaciones son de orden individual, lo que llevaría a contemplar la posibilidad de la voluntariedad a la hora de vincularse a algún grupo armado.¹¹ Sin embargo, esta “voluntariedad” es controvertida por autores que afirman que no puede ser reconocida como tal, tanto por la edad de los menores como por sus condiciones de vulnerabilidad. Según Hinestroza, es imposible que la adhesión de menores a grupos armados no sea forzada, y en ese sentido explica que “el reclutamiento voluntario en realidad no es el fruto de una decisión libre y autónoma por parte de niños y niñas, sino una salida a sus precarias condiciones de vida” (2008, p. 49).¹²

Estas dificultades que atraviesan los menores hacen que dicha decisión sea más de carácter forzoso que voluntario. Un ejemplo de ello son los casos en que las “madres, desesperadas por la orfandad en que se encuentran sus hijos

11 Según Human Right Watch (2004, p. 65), “la mayoría de los niños combatientes colombianos se unen a la guerrilla o a los paramilitares por voluntad propia”, y en el informe “Como corderos entre lobos” afirman que cuando se les pregunta a los menores (vinculados) por su vinculación, la “mayoría (48, es decir el 81%) afirmaron que esta fue “voluntaria”. Tan solo una fracción aseguró haber sido vinculada por la fuerza (18%)” (Springer, 2012, p. 30).

12 Paula Andrea Ramírez Barbosa (2010) agrega que no puede demostrarse que la aceptación previa, concomitante o posterior de los menores en el conflicto es una expresión de su libertad para conformar o hacerse parte de uno de los grupos armados ilegales, ya que su consentimiento se encuentra anulado, vacío de contenido, exterminado por los grupos al margen de la ley, y su manifestación no es consecuencia de un acto libre y voluntario (Ramírez Barbosa, 2010).

y la miseria que ellas enfrentan, consideran que la única opción de vida para sus pequeños es ingresar a las filas de los grupos armados” (Pachón, 2009, p. 7). Así mismo, Springer (2012) y Pachón (2009) sostienen que las condiciones económicas y sociales, la conflictividad de los territorios donde habitan, la falta de oportunidades laborales y las perspectivas de un futuro incierto son algunos de los elementos que hacen que los menores se vinculen a los grupos armados de una forma, a fin de cuentas, no tan voluntaria.

Ahora bien, no se puede dejar de lado que en ocasiones, menores con condiciones de vida similares toman decisiones diferentes respecto al asunto de la vinculación. Allí se podría hablar de cierto criterio decisorio, que hace que el menor se abstenga o decida vincularse al grupo armado. Este criterio podría obedecer a los valores inculcados al interior de la familia o a las experiencias de vida por las que atraviesa el menor, que, según Berniell (2014), hacen que tenga una mayor o menor “propensión criminógena”.

3. Factores de incidencia para la vinculación

Existen varios factores que inciden en la vinculación de un menor a una agrupación armada, que varían según las dinámicas del conflicto/violencias urbanas, de los entornos en los que se desenvuelve el menor, del acompañamiento familiar, la cobertura estatal y las condiciones socioeconómicas. Los factores de incidencia son abordados desde distintas perspectivas; por ejemplo, Springer (2012) los cataloga como *indicadores de vulnerabilidad* y los divide en sociales, económicos, políticos, y ambientales y geográficos. Por su parte Castellanos (2013) dice que son sociales, psicológicos, económicos, familiares y culturales; mientras que el iep (2015a) y la Defensoría del Pueblo (2014b) prefieren catalogarlos como factores de riesgo. Todas estas clasificaciones son útiles e igualmente válidas; sin embargo, se considera que es más pertinente catalogarlos como *factores de incidencia*, y dividirlos entre factores que motivan y factores que obligan, para posteriormente dividir los segundos en factores que obligan desde lo individual, familiar y social.

a) Factores que motivan a la vinculación

En esta categoría se agrupan elementos que hacen de la vinculación a los grupos armados algo atractivo para los menores, la mayoría de los cuales obedecen al criterio individual de cada menor, pero también está altamente influenciado por construcciones sociales que despiertan algún interés en el posible vinculado: promesas de empleo, dinero y búsqueda de un mejor futuro, enamo-

ramiento o atracción hacia otro integrante, ideal del “hombre” uniformado y en armas, búsqueda de aventura, poder y reconocimiento.

b) Factores que obligan a la vinculación

Las causas de la vinculación agrupadas en esta categoría hacen alusión a aquellas que de una u otra manera conducen al menor a vincularse a algún grupo armado sin que ello fuese su deseo; entre estas se encuentran causas que por sí solas y agrupadas con otras no le dejan camino distinto. Estos elementos pueden obedecer a presiones económicas y sociales sobre el posible vinculado y su familia, y amenazas a la seguridad de los mismos; pueden ser generadas por un tercero o por un mismo miembro de la familia del posible vinculado.

i) Individuales: entre ellas están la inseguridad personal, búsqueda de protección y venganzas personales.

ii) Familiares: entre ellas figuran la inseguridad familiar, maltrato intrafamiliar, dificultades alimentarias, relaciones familiares fracturadas, pertenencia de un familiar a algún grupo armado ilegal, expulsión temprana del hogar y trabajo infantil.

iii) Sociales: las más importantes son la dificultad para acceder al sistema educativo, pobreza generalizada, precariedad del empleo, presencia de grupos armados, desplazamiento, vinculación por la fuerza, existencia de campos minados, presencia de cultivos ilícitos, fabricación y/o tráfico de estupefacientes, dificultad para acceder a la seguridad social, violencia sexual y falta de cobertura de servicios públicos.

4. Vulnerabilidad

Si bien atrás se mostraron los factores de incidencia, no se puede dejar de lado que la vinculación se da principalmente por la presencia de actores armados cerca de los entornos de los menores y el interés de dichos grupos en instrumentalizarlos para su beneficio. Estos factores sirven como medida para determinar la vulnerabilidad de los menores a la vinculación en diferentes territorios,¹³ los

13 Un ejemplo de ello fue el proceso para la *Identificación de áreas prioritarias y críticas de intervención en seguridad y convivencia* de las secretarías de Seguridad y Planeación de Medellín (2015), en el que se señalan las comunas prioritarias a intervenir por el alto riesgo que corrían los menores de terminar vinculados a los grupos armados; para llevar a cabo este proceso se construyó una matriz, en la cual se diagnosticó la situación de nueve problemáticas priorizadas que permitieron evidenciar en cuáles lugares era mayor el riesgo; las problemáticas halladas fueron: afianzamiento y sostenibilidad de estructuras crimina-

cuales a su vez pueden ser agrupados en las variables de seguridad y calidad de vida, de la siguiente forma:

- *Factores de incidencia ligados a la calidad de vida:* promesa de dinero y empleo, búsqueda de un mejor futuro, dificultades alimentarias, dificultades de acceso al sistema educativo, pobreza generalizada, trabajo infantil, precariedad del empleo, dificultad de acceso a seguridad social y falta de cobertura de servicios públicos.
- *Factores de incidencia ligados a la seguridad:* inseguridad personal y familiar, búsqueda de protección, venganzas personales, maltrato intrafamiliar, presencia de grupos armados, desplazamiento, vinculación por la fuerza, presencia de cultivos ilícitos, fabricación y tráfico de estupefacientes, y violencia sexual.

El estudio comparativo de estas dos variables es el que permite hacer un diagnóstico del riesgo que tienen los menores a la vinculación en las comunas seleccionadas,¹⁴ pues haciendo un símil entre este y la tendencia a la criminalidad, podría establecerse que la vulnerabilidad es el resultado principalmente de adversas condiciones en la calidad de vida del menor y falencias en la seguridad que lo afectan directamente, mientras que la oportunidad es la posibilidad de un menor a vincularse a partir de la oferta criminal. Esta hipótesis parte de la lectura del texto *Por una América Latina más segura*, en el que Lucila Berniell se pregunta por qué algunas personas delinquen y otras no.¹⁵ Para responder a esto es necesario entender los conceptos de *propensión y exposición criminógenos*:

Los factores protectores del delito hacen a la “propensión criminógena” del individuo (una baja propensión actúa como factor protector), mientras que los factores promotores están vinculados a la frecuencia con que el individuo puede enfrentar situaciones de riesgo, lo que determina la “exposición criminógena” de la persona. Así pues que alguien resulte siendo un criminal es el resultado de la propensión al crimen y la exposición al mismo (Berniell, 2014, p. 51).

les, rentas criminales, homicidios, utilización de nna por parte de estructuras criminales, hurtos, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y cotidiana, pérdida de legitimidad y desplazamiento forzado intraurbano.

14 Se entiende por “riesgo” la posibilidad de que un menor termine vinculado a un grupo armado como resultado de la sumatoria entre “vulnerabilidad” y “oportunidad”.

15 Es importante aclarar en este punto que no se equipara al menor vinculado con un criminal, puesto que se parte de la idea utilizada por Berniell para explicar por qué algunas personas delinquen y otras no, para mostrar cómo el riesgo de vinculación se da por una sumatoria de falencias en la seguridad y la calidad de vida del menor.

Tanto la propensión como la exposición son el resultado de experiencias de vida, las cuales son más o menos maleables según las diferentes etapas que atraviesa el individuo; por ejemplo, durante la infancia se establece la propensión al crimen, en la cual interactúan diferentes situaciones, como el desarrollo de capacidades cognitivas que permiten tomar posición respecto a la posibilidad de cometer un delito: “Una persona con alta propensión criminógena ve la oportunidad de robar o agredir donde otros no la ven” (Berniell, 2014, p. 58). Por otra parte, la exposición criminógena se construye en la adolescencia, pues “las interacciones sociales de una persona ayudan a entender por qué esta se involucra más o menos que otros individuos en actividades criminales” (Berniell, 2014, p. 61).

Ahora bien, ¿qué tiene que ver esto con la vinculación de menores, la seguridad y la calidad de vida? Adaptando el planteamiento de Berniell al tema de la vinculación, es posible inferir que así como el crimen es el resultado de la sumatoria de la propensión y la exposición, la vinculación se da como resultado de la combinación entre la *vulnerabilidad* (como la sumatoria de factores de incidencia) y la *oportunidad* (como la exposición a la violencia, al crimen y los actores armados), que pueden ser determinadas a través del estudio de la seguridad y la calidad de vida. Siguiendo esta hipótesis, es posible identificar bajo cuáles circunstancias los menores de determinado territorio son más o menos propensos a la vinculación a grupos armados. La *vulnerabilidad* se puede observar mediante el estudio de los factores de incidencia, tanto los ligados a la calidad de vida señalados atrás, como los ligados a la seguridad, donde el menor y su familia figurarían como víctimas (inseguridad personal y familiar, búsqueda de protección, maltrato intrafamiliar, desplazamiento, y violencia sexual); así mismo, la *oportunidad* puede ser observada por un estudio de los actores armados presentes en el territorio y de sus respectivos repertorios criminales (prácticas tanto de financiamiento como de control social y político), los cuales muestran la oferta de las agrupaciones para los menores del territorio.

5. La calidad de vida en la comuna 1: Popular y la comuna 5: Castilla

Con el fin de demostrar las diferencias en calidad de vida entre las comunas 1 y 5 se presentarán los contrastes en el Índice de Calidad de Vida —icv—,¹⁶ pues muestra el mismo patrón de otros indicadores que sirven para presentar la ca-

16 El cual, en líneas generales, busca medir las condiciones de vida de los hogares a partir del “Capital físico, Acceso a servicios públicos, Capital humano, Aspectos demográficos y Capital social” (dap, 2012).

alidad de vida de diferentes territorios, sin que sea tan completo como el Índice Multidimensional de Calidad de Vida —imcv—,¹⁷ o tan básico como el Índice de Desarrollo Humano —idh—.¹⁸

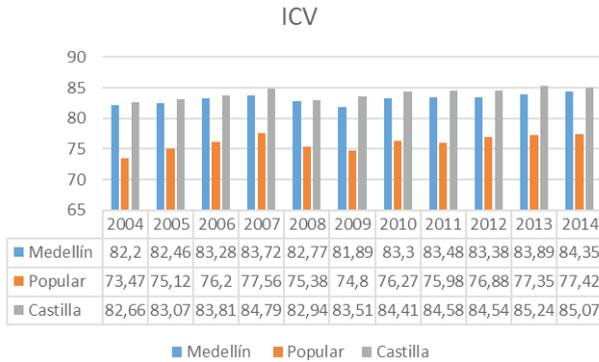


Gráfico 1. Índice de Calidad de Vida: comunas 1 y 5 y Medellín (2004-2014)

Fuente: elaboración propia con base en las Encuestas Calidad de Vida —ecv—, (2004-2014)

Como se ve en el gráfico 1, la calidad de vida en la comuna 5 se ha mantenido por encima del promedio de la ciudad desde 2004 hasta 2014, siendo esta la que tiene el icv más alto de las zonas 1 y 2 de la ciudad; caso contrario a la comuna 1, que tiene el peor rendimiento de la zona urbana. Probablemente uno de los factores que expliquen esta disparidad en la calidad de vida de ambas comunas esté en el origen de las mismas, puesto que una surgió a partir de barrios de tradición obrera, mientras que la otra fue el resultado de asentamientos irregulares, generados por el desplazamiento producto de la violencia.

El primer caso es el de Castilla, que surgió a mediados de la década de 1930 como resultado de la industrialización creciente de la ciudad. Según Naranjo (1993), los primeros barrios de esta comuna fueron Castilla y Caribe, construidos a partir del loteo pirata de terrenos, cuyos habitantes eran en su gran mayoría trabajadores de empresas como Coltejer, Everfit y Fabricato. Posteriormente, en

17 El imcv está determinado por 15 dimensiones, a su vez alimentadas de 42 variables. Las 15 dimensiones son: entorno y calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos, medio ambiente, escolaridad, desescolarización, movilidad, capital físico del hogar, participación, libertad y seguridad, vulnerabilidad, salud, trabajo, recreación, percepción de calidad de vida y, por último, ingresos.

18 “Mide los logros en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: Una vida larga y saludable; el conocimiento, y un nivel de vida digno” (dap, 2012, p. 29).

los años 60 y 70 aparecerían otros barrios —esta vez gracias al apoyo del Instituto de Crédito Territorial (itc)—, en los cuales se asentaron algunas familias de los obreros que construían la Feria de Ganados y la Autopista Norte.

La comuna 1 comenzó a erigirse entre 1962 y 1967 como producto de la invasión de algunos campesinos que huían de la violencia que se vivía en gran parte del país. Como afirma Arcos (2015), “este proceso migratorio y colonizador forzado, da cuenta de cómo Medellín se convierte en una ciudad ‘cosmopueblerina’, cuyas laderas crecerán vertiginosamente, producto del desarraigo” (2015, párr. 7). Esta diferencia en los orígenes de ambas comunas muestra una tendencia en la calidad de vida, pues la herencia de quienes comenzaron viviendo allí corresponde a dos condiciones de poblamiento diferentes. Mientras que una surgió de forma planeada para solucionar las necesidades de vivienda de la mano de obra que migró a la ciudad para satisfacer la demanda de la industria, la otra se fue dando de forma informal como respuesta al desarraigo producto de la violencia en otras latitudes.¹⁹

Más allá de estos orígenes, las diferencias en la calidad de vida entre ambas comunas se pueden analizar a partir de tres aspectos: pobreza, trabajo e ingresos; educación, y alimentación.

En cuanto al primer aspecto, hay una diferencia considerable, pues según el Departamento Administrativo de Planeación (dap, 2015), la incidencia de la pobreza extrema en la comuna 1 es del 8,5,²⁰ mientras que en la comuna 5 apenas estaría en 2,5; respecto a la incidencia de la pobreza moderada,²¹ la tendencia permanece y la brecha es más grande, ya que la comuna 1 tiene una cifra de 35,69 y la comuna 5 apenas llega a 11,27. Otro indicador de este aspec-

19 Sin embargo, los contrastes en el icv que se pueden observar en la gráfica 1 no presentan grandes diferencias, pues en algunos puntos “mínimos”, como la precariedad de las viviendas, el analfabetismo en mayores de 15 años, las complicaciones de salud permanentes, el hacinamiento, el acceso al sistema de salud, el porcentaje de población trabajando y el acceso a servicios básicos como agua, luz, recolección de basuras y alcantarillado, ambas comunas tienen resultados similares; situación que muestra un panorama contradictorio, pues a pesar de que el icv muestra grandes contrastes, los datos puntuales parecen negar dicha diferencia.

20 Según el Banco Mundial, se considera que se está en condiciones de pobreza extrema cuando una persona sobrevive con menos de 1,90 dólares al día.

21 Según el Banco Mundial, se considera que se está en condiciones de pobreza moderada cuando una persona sobrevive con menos de 4,00 dólares al día.

to es la informalidad del empleo,²² donde la comuna uno aparece con el mayor índice de informalidad en la ciudad, pues la cifra es de 0,5626, es decir, el 56 % de los empleos de los habitantes de la comuna son informales, mientras que la comuna 5 tiene un índice de 0,4209, cifra que, aunque sigue siendo alta, es considerablemente más baja que la de la uno.

Otra diferencia importante son los promedios de ingresos de las comunas respecto al salario mínimo —véase el gráfico 2—. Estos muestran diferencias considerables en los ingresos percibidos por los habitantes de ambas comunas. A pesar del aumento de los ingresos de quienes viven en la comuna 1 respecto al aumento de salario mínimo en los últimos años, la diferencia con los ingresos de los habitantes de la comuna 5 sigue siendo importante, pues estos ganan en promedio un tercio más de lo que ganan quienes viven en la 1.

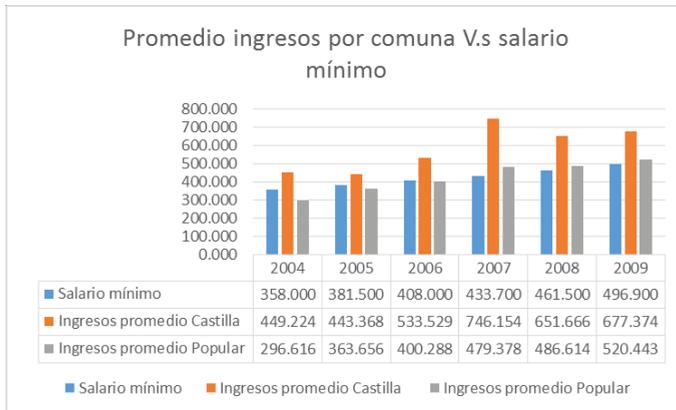


Gráfico 2. Promedio ingresos por comuna vs salario mínimo anual (2004-2009)

Fuente: elaboración propia con base en las ecv (2004-2009)

Las diferencia señaladas muestran que en este primer aspecto los menores que residen en la comuna 1 son más vulnerables al reclutamiento y la utiliza-

22 En la encuesta realizada por el iep (2015b) sobre el goce efectivo de derechos de los menores entre los 14 y 17 años de las zonas 1 y 2 de Medellín pueden evidenciarse diferencias considerables; por ejemplo, mientras que en Castilla el 16,8% de los menores tienen alguna capacitación para desempeñar un trabajo, en El Popular la cifra apenas llega al 8,1%. Otra diferencia importante que muestra esta encuesta es el porcentaje de menores que no estudian ni trabajan (nini's) de ambas comunas, pues en el caso de Castilla la cifra es de 3,8%, cuando en El Popular es del 18%.

ción que los de la comuna 5. El análisis de los factores de incidencia ligados a la calidad de vida permite afirmar que en la primera los menores y los padres deben recurrir más al trabajo infantil para solventar los gastos del hogar, y ante la búsqueda de un mejor futuro, las promesas de empleo y de dinero de los grupos armados son más vistosas,²³ y la vinculación cobra un papel importante, ya que la incertidumbre respecto al futuro es mayor que en la comuna 5.

En relación con la educación, esta comuna permanece por encima de la comuna 1, pues el porcentaje de personas sin estudio en la primera comuna, entre 2004 y 2014, nunca ha pasado del 15%, mientras que en la segunda, la cifra aumentó del 18% en 2011 al 27% en 2014. En 2014 el porcentaje de habitantes que tenían como máximo nivel de estudio la educación media fue el más alto entre 2004 y 2014 en ambas comunas,²⁴ aunque la diferencia entre estas era evidente, ya que mientras el porcentaje de la comuna 1 era de 19%, el de la comuna 5 era del 30%. Esta tendencia se ve reflejada en los años promedio de educación de la población en edad de trabajar, pues en el informe de mercado laboral construido por el dap (2015) se muestra que la comuna 1 tiene un promedio de 7,3 años, mientras que la comuna 5 tiene un promedio de 9,5 años.²⁵

En definitiva, los niveles de educación de Castilla son superiores, lo cual evidencia que, en lo que se refiera al acceso al sistema educativo como factor de incidencia para la vinculación, la vulnerabilidad es menor en esta comuna. Ello, entendiendo que este factor de incidencia funciona como un elemento protector ante la vinculación, pues este podría verse traducido en la vida de los menores en un más bajo riesgo de trabajo infantil y en mayores certezas respecto al futuro.

En cuanto a la alimentación, las diferencias más grandes se pueden observar en el porcentaje de hogares que tienen dificultades para acceder a esta por falta de dinero. La comuna 1 tuvo un pico alarmante en 2010, con un 71% de los hogares, cifra que se redujo a su expresión más baja de 26% en 2014, mientras que la comuna 5 tuvo durante los mismos períodos una reducción similar,

23 En un lugar donde los ingresos promedio de la población son más altos, los grupos armados entran a competir —quizá bajo lógicas de mercado— por el tiempo del menor, por lo cual deberían pagar un precio mayor por los servicios de los menores.

24 Cuando en la encuesta del iep (2015b) se les preguntó a los jóvenes desescolarizados de ambas comunas la razón por la cual no estudiaban, en Castilla solo el 0,5% respondió que no le gustaba estudiar, cifra que en El Popular ascendió al 7,6%.

25 Es importante considerar que la misma encuesta sobre goce efectivo de derechos realizada por el iep (2015b) muestra que la población de jóvenes que solo se dedica a estudiar en ambas comunas es de 87,6 % en Castilla, y de 77,3% en El Popular.

pues la cifra era de 49% para 2010, y llegó al 13% en 2014. Este aspecto es clave, pues la seguridad alimentaria hace parte importante de la calidad de vida. Cuando los hogares atraviesan dificultades alimentarias, en ocasiones los menores se ven obligados a buscar ingresos, lo que los lleva a recurrir a la búsqueda de dinero, aumentando considerablemente su vulnerabilidad a la vinculación a grupos armados, pues allí esta vinculación pasa de ser una alternativa a convertirse en una posibilidad para superar esas dificultades.

Así, pues, en lo que respecta a calidad de vida se hace evidente que El Popular es la comuna donde los menores son más vulnerables a la vinculación, pues esta muestra unas estadísticas más adversas que las de Castilla en algunos factores de incidencia (búsqueda de dinero y empleo, dificultades alimentarias, trabajo infantil, acceso al sistema educativo, pobreza generalizada y precariedad del empleo).

6. Seguridad en las comunas 1 y 5

Para abordar esta variable es necesario aclarar que se seleccionan solo aquellos aspectos de la seguridad que influyen de manera importante en la vinculación de menores a grupos armados. Estas son las conductas ligadas a los factores de incidencia mencionados anteriormente, bien sea porque obligan a los menores a vincularse en busca de protección de los mismos, o porque son conductas en las que incurren los menores al vincularse. Se comienza por identificar el riesgo a la vinculación de los menores desde la *oportunidad*, y para ello se reconocen los tipos de actores que hacen presencia en el territorio, y se identifican los repertorios criminales de las respectivas agrupaciones, con el fin de mostrar la oferta criminal a la que se exponen los menores de cada comuna.²⁶ Ahora bien, en lo que tiene que ver con este aspecto —identifica-

²⁶ La importancia de los repertorios criminales para la vinculación de los menores a grupos armados radica en que a mayor oferta en cuanto a actividades a las que se dedique el grupo, es más fácil instrumentalizar al menor para alguna de estas actividades. Un ejemplo que muestra de forma clara esta idea es el de Christopher, un joven preso por reincidir en el delito de extorsión, que contó, en una visita a la cárcel de Pedregal durante el desarrollo de una actividad del programa “Delinquir no paga” de la Alcaldía de Medellín, la experiencia de su vinculación a la banda “Pésebre” cuando tenía catorce años. Allí se dedicó al cobro de extorsiones, pues como el mismo lo dijo, “no sabía matar, pero podía extorsionar”. Como Christopher, pueden ser muchos los casos donde los menores no se sienten confiados o capacitados para alguna actividad, pero gracias al amplio repertorio de los grupos armados encuentran una función donde pueden ser útiles.

do como el principal factor de incidencia—, en ambas comunas la presencia de actores armados obedece a momentos y tradiciones diferentes de la violencia urbana de la ciudad de Medellín.²⁷

Según el informe de grupos delincuenciales construido por el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia —sisc— de la Alcaldía de Medellín, en la comuna 1 hace presencia una organización delincencial llamada San Pablo, a la cual están vinculadas un total de 6 bandas reconocidas: San Pablo, La Silla, La 29, La 38, La Galera y María la Torre. Estas bandas no tienen el mismo repertorio, pero sí comparten la mayoría de las siguientes prácticas: sicariato, control de plazas de vicio, extorsión al comercio y transporte, hurto general (por fuera del territorio), manejo de algunos lavaderos informales, venta de gas y de lotes, y préstamos pagadario. De igual forma, estas bandas recurren a otras prácticas de control social como el desplazamiento forzado, loteo de asentamientos informales, cobro de cuota de construcción o asentamiento, control de acueductos formales, despojo y procesos de repoblamiento, ajusticiamiento privado (limpieza social), servicio de vigilancia en el barrio, sanciones ante infracciones, control de hurtos, oferta de trabajo informal y cobro de cuota de vigilancia.

En la comuna 5 hacen presencia dos organizaciones delincuenciales, lo que plantea un desafío para los menores, pues al no existir un actor hegemónico, la confrontación entre actores supone una mayor demanda de integrantes, lo que generaría más presión sobre los menores. El grupo con menor presencia en esta comuna es el de Los Triana, cuya banda La 40 tiene como principales fuentes de financiación el hurto a personas, la venta de estupefacientes y la extorsión al comercio; y como principales prácticas de control social el control de hurtos, el cobro de cuota de vigilancia y el ajusticiamiento privado (limpieza social).

La segunda organización delincencial es conocida como El Picacho, y cuenta con un total de diez bandas: La Oficina del 12, El Hueco de la María, Matecaña, Alfonso López, La Paralela, Florencia, La Fe, Bananeros, Muchachos y Los Mondongueros. Como principales fuentes de financiación estas bandas hacen uso de la extorsión al comercio, transporte y personas, el sicariato, la venta de estupefacientes, el manejo de diferentes economías ilegales —como la distribución de cerveza y de licor adulterado o ilegal— y la venta de productos sin marca, como huevos y arepas. También recurren a los préstamos pagadario, al hurto a

27 Vale la pena mencionar que en la encuesta de goce efectivo de derechos realizada por el iep (2015b), solo el 8,9% de los menores encuestados de El Popular reconocieron que en la comuna había presencia de actores armados, mientras que en Castilla la cifra ascendía al 38,7%.

personas y de automotores (especialmente motos) o de combustible (zona rural de San Cristóbal y Bello), y por último, al control de las plazas de vicio. De igual forma, las bandas pertenecientes a El Picacho llevan a cabo diferentes prácticas de control social, como el servicio de vigilancia en el barrio y el cobro de cuota por este, control de hurtos, regulación del uso del espacio público, ajusticiamiento privado (limpieza social), control de las zonas de consumo de estupefacientes, cobro por uso del espacio público, sanciones ante infracciones y ejercicio del poder en las instituciones educativas.²⁸

Para identificar el riesgo de los menores a la vinculación a grupos armados, se debe tener en cuenta que esta depende en gran medida de la naturaleza de los actores armados, la cual a su vez está ligada profundamente a las *conflictividades urbanas* (Blair, Muñoz y Grisales, 2009) o violencias propias de cada comuna. De forma preliminar, podrían relacionarse las conflictividades de la comuna 1 con la presencia de actores del conflicto armado nacional en la ciudad, que tuvieron presencia a finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990, lo cual de una u otra forma marcaría el camino de las bandas que operan en esta comuna. Por su parte los actores armados que hacen presencia en la comuna 5 están más asociados a pequeños grupos delincuenciales que, luego de la caída del Cartel de Medellín, se asociaron a estructuras criminales más grandes, impulsadas principalmente por el narcotráfico, las cuales “han permanecido por un largo tiempo en el territorio y mantenido de manera selectiva nichos de mercado” (Lopera, 2015, p. 232). Sin embargo, los diferentes orígenes de los actores armados de estas comunas no determinan por sí solos el riesgo de los menores a la vinculación, por lo cual se hace necesario analizar cuáles aspectos sí lo hacen, en términos de *oportunidad*.

A simple vista, las diferencias en los repertorios de los grupos que hacen presencia en ambas comunas no parecen ser muy grandes. Sin embargo, si se observan de manera puntual las prácticas a las que se recurre en uno u otro territorio se puede encontrar que, en términos de su financiación, una de las principales diferencias es que las bandas articuladas a la estructura San Pablo que operan en la comuna 1 no recurren a la extorsión a personas y el hurto a personas y automóviles, como sí lo hacen los grupos que hacen presencia en la comuna 5. Lo anterior bien puede deberse a que, como sostiene Lopera, en este tipo de territorios —la comuna 1— existe “una relación de proximidad entre estos actores

28 Esta práctica es importante para el desarrollo de este trabajo, pues, como argumenta el iep (2015a), en ocasiones las escuelas dejan de ser un entorno protector del menor para convertirse en un entorno transgresor, en el cual el menor se convierte en blanco de los grupos armados, y se vuelve vulnerable a la vinculación a estos.

y la comunidad, por ser espacios más reducidos de la acción criminal” (2015, p. 235), mientras que en la comuna 5 convergen otro tipo de actores armados que “han resistido los embates de los continuos procesos de reorganización del crimen organizado” (p. 230), y de igual modo han mantenido un mismo repertorio de financiación que incluye, entre otros, los delitos señalados atrás, que afectan de forma directa a los pobladores de esta comuna.

De igual forma, en lo que se refiere a las prácticas de financiación, hay otra gran diferencia entre ambos territorios que es trascendental para el riesgo de vinculación de los menores: se trata de los puntos clave para el negocio del microtráfico. Es un aspecto importante porque de este depende en gran medida el quehacer de las estructuras armadas, su tamaño y el número de “vacantes” para los distintos cargos. Respecto a esto, son los menores de la comuna 5 los que están en un mayor riesgo de vinculación, pues aunque en la comuna 1 existen numerosos lugares de distribución de estupefacientes, estos solo suministran el consumo de la comuna, mientras que en Castilla, como lo reseña Patiño (2015), se encuentra el sector conocido como “Hueco de la María”, crítico para el microtráfico de otras zonas de la ciudad.

En cuanto a los mecanismos de control social que implementan estos grupos en sus respectivas comunas, se observa que las organizaciones San Pablo y Picacho —que son las de mayor presencia en las comunas 1 y 5 respectivamente— tienen una diferencia principal, pues mientras que en la primera estos mecanismos se concentran en prácticas relacionadas con el desplazamiento y el asentamiento de los habitantes (desplazamiento forzado, loteo de asentamientos informales, cobro de construcción, control de acueductos informales, despojo y procesos de repoblamiento), en la segunda esto se hace mediante el control del espacio público (regulación del espacio público, control de zonas de consumo, cobro por el uso de espacio público). Las diferencias en estas prácticas de nuevo remiten, tanto a los orígenes de las comunas y sus dinámicas de población, como a la naturaleza de los actores armados; en ambas “especialidades” bien podrían utilizarse a menores, aunque de manera diferenciada.

Otra diferencia importante en los repertorios de control social de ambas organizaciones es el ejercicio de poder que lleva a cabo la organización Picacho en Castilla al interior de las instituciones educativas,²⁹ lo cual hace mucho más alto

29 “La escuela se convierte en un lugar donde se reproducen las lógicas de la confrontación como consecuencia, por una parte, de la construcción de violencia cultural y, por otra, de la acción e intereses de los actores armados” (Coalico, 2012, p. 19).

el riesgo de vinculación de los menores de esta comuna. Como ya se referenció antes, el iep (2015a) afirma que en algunas zonas, las instituciones educativas han dejado de ser espacios protectores y se han convertido en espacios transgresores; allí los menores son utilizados por los grupos armados para llevar a cabo labores relacionadas con el microtráfico en las mismas instituciones educativas, el transporte de armas y la vinculación de otros menores.

Así pues, en lo que a oferta criminal se refiere los menores de la comuna 5 tendrían más riesgo de ser vinculados que los de la comuna 1, pues desde los aspectos puntuales que se señalaron atrás se evidencia que: 1) en cuanto a las formas de financiación de los actores armados: en la comuna 1 dichos actores tiene un repertorio menos extenso, al menos en lo que a hurtos y extorsiones se refiere; 2) respecto al tráfico de estupefacientes: la existencia de una plaza importante para el expendio de drogas en la comuna 5 implica un mayor número de operadores, lo que a su vez podría verse traducido en un mayor número de menores vinculados, pues como ya se mencionó antes, una parte importante de las labores que los menores ejecutan para los grupos armados giran en función del tráfico de estupefacientes; 3) en cuanto a las prácticas de control social, los menores de la comuna 5 corren un mayor riesgo de vinculación, dado que allí son numerosas las referencias a vínculos entre menores y grupos armados por medio de la asociación en sitios de esparcimiento cooptados por los grupos armados, pues estos se convierten en lugares donde los menores pueden entrar en contacto con dichas organizaciones; y 4) respecto a la presencia de los actores armados en las instituciones educativas: esta situación aumenta considerablemente la oportunidad de los menores de la comuna 5 a ser vinculados, pues el actor armado del sector no interviene de forma directa en la escuela, espacio donde es fácil acceder a los menores para vincularlos.

Una vez se ha abordado la vinculación desde la *oportunidad* a partir de la oferta criminal, se deben trabajar aquellos factores que influyen sobre la *vulnerabilidad* del menor, es decir que lo victimizan —sea que afecte solo al menor o también a la familia—. Para ello se consideran tres aspectos: inseguridad personal y familiar; violencia sexual y maltrato intrafamiliar, y desplazamiento.

Respecto a la inseguridad personal y familiar, se trabajan tres delitos importantes para la seguridad de los habitantes de Medellín (homicidios, hurtos y extorsiones), para luego mostrar la percepción de seguridad de los jóvenes de ambas comunas. En lo que a homicidios se refiere, el recuento histórico realizado por el sisc muestra que entre 2004 y 2015 la comuna 5 siempre ha tenido números muy superiores a los de la comuna 1, a excepción de los dos periodos

más violentos de ambas comunas, 2009 y 2010 (véase la tabla 1).³⁰ Ahora bien, a partir de 2011 se produjo una reducción considerable en el número de homicidios, producto de un posible reordenamiento de las estructuras criminales de Medellín. No obstante, esta reducción fue menor en la comuna 5, probablemente porque allí se mantienen activas dos estructuras criminales, y no hay una organización que articule las bandas que operan en el territorio, tal como sucede en la comuna 1.

Tabla 1. Homicidios en El Popular y Castilla (2009-2015)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
El Popular	180	138	26	37	21	13	8
Castilla	162	132	105	42	45	56	47

Fuente: elaboración propia a partir de datos del sisc

Respecto a los diferentes tipos de hurtos, las estadísticas muestran un panorama acorde a los repertorios criminales de las organizaciones armadas, pues aunque en ambas comunas ellas controlan esta modalidad criminal en el territorio como práctica de control social, en la comuna 5 las bandas pertenecientes a “El Picacho” y “Los Triana” recurren al hurto a personas y de automóviles como formas de financiación, mientras que las bandas articuladas a la organización San Pablo, la única que opera en la comuna 1, solo recurren al hurto por fuera del territorio (véase la tabla 2).

En cuanto a la extorsión, pese al subregistro por la falta de denuncias en la mayor parte de la ciudad, se nota una gran diferencia, pues en en la comuna 5 se presentaron un total de 20 casos en 2012, y 30 en 2015, mientras que en la comuna 1 se presentaron 2 casos en 2012 y 6 en 2015. Los actores armados que operan en ambas comunas recurren a la extorsión como fuente de financiación. La diferencia está en que las bandas pertenecientes a El Picacho, además de extorsionar al comercio y al transporte, lo hacen con los habitantes de la comuna.

30 Años en los que a violencia de la ciudad pasaba por un momento coyuntural porque las organizaciones criminales se enfrentaban en la confrontación entre “Valenciano” y “Sebastián”. Es probable que este aumento considerable tuviese que ver con la confrontación entre las organizaciones criminales en busca del control hegemónico de los territorios.

El impacto de estas estadísticas sobre la percepción de seguridad de los menores de las dos comunas puede verse en la tabla 3.³¹ Allí se observa que los menores de la comuna 1 se sienten mucho más seguros que los de la comuna 5, tanto en sus barrios como en la comuna y en la ciudad. Y es imposible no relacionar las sensaciones de los menores con los datos ya mencionados, pues a partir de las experiencias vividas y de la información recibida es que los menores construyen sus percepciones.

Ahora bien, lo que hace que los menores sean más vulnerables es que cuando buscan su seguridad y la de sus familias acuden a los grupos armados, pues es recurrente encontrar que en las dos comunas se asocia a los “combos” y a “los de la esquina” como referentes de seguridad. Varias entrevistas realizadas por el iep dan cuenta de esto; por ejemplo, en San Pablo, un barrio de la comuna 1, los habitantes afirman que

La seguridad del barrio la manejan desde la esquina, el combo, ¿cierto?, la policía viene a ser como un último recurso porque inclusive, si uno ve, y me ha pasado, cuando hay problemas entre personas, vecinos, casas, “ah, es que ya sabes que te voy a echar a los del colegio”, no piensan en la policía o en resolver el problema (iep, 2015b).

En otros lugares, los grupos armados regulan las zonas de consumo, así como los de recreación y esparcimiento; es el caso de “La Maracaná”, en Castilla, donde en ocasiones los grupos juveniles comparten espacios con consumidores por la regulación realizada por los grupos armados (iep, 2015b). La dinámica es ratificada por José, joven habitante de Castilla, quien afirma que estos grupos son los que “brindan y propician los espacios para que podamos estar y nos condicionan cuándo y cómo estamos. Entonces [...] es seguro, pero es seguro hasta donde ellos permitan” (iep, 2015b). Así, mientras los grupos armados sean vistos en los barrios como referentes de protección, podrán ser considerados por los jóvenes como una solución a la búsqueda de seguridad.

Recogiendo los diferentes puntos de este primer aspecto, puede afirmarse que en la comuna 5 los menores son más vulnerables a la vinculación, pues en cada uno de los delitos abordados las cifras superan ampliamente las de la comuna 1, lo cual se refleja con claridad en las percepciones de seguridad de los jóvenes de cada comuna. Esta vulnerabilidad se complementa con la imagen de

31 Esta tabla es construida con los resultados de la encuesta sobre goce efectivo de derechos realizada por el iep (2015b) a jóvenes entre los 14 y 17 años, 472 de El Popular y 364 de Castilla.

Tabla 2. Tipo de hurtos y cantidad por comuna, 2004-2015

	2004		2008		2012		2015	
	El Popular	Castilla						
Hurto a personas	20	232	29	102	27	281	71	499
Hurto a comercio	10	40	1	9	14	84	11	81
Hurto de carros	24	372	16	124	11	125	6	70
Hurto de moto	30	282	26	188	39	419	74	372

Fuente: elaboración propia a partir de datos del sisc

Tabla 3. Sensación de inseguridad de los jóvenes de El Popular y Castilla según encuesta iep

Pregunta	% El Popular	% Castilla
¿Se siente seguro en el barrio?	94,3	92,0
¿Se siente seguro en la Comuna?	93,6	74,7
¿Se siente seguro en la ciudad?	74,8	56,3
Se siente inseguro por...		
Presencia de actores armados	6,1	39,6
Robo o atraco	25,8	45,6
Extorsión	2,1	30,5
Fronteras invisibles	3,4	42,0
Plazas de vicio	7,2	38,5
Secuestro	2,3	26,9

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada por el iep (2015b)

“garantes de la seguridad” que tienen los actores armados en ambas comunas, lo cual termina convirtiendo a los grupos armados en la solución al problema de seguridad particular de cada menor, lo cual aumenta el riesgo de vinculación en términos de vulnerabilidad y también en términos de oportunidad.

El segundo aspecto sobre la victimización de los menores reúne la violencia sexual y el maltrato intrafamiliar. En estos casos se presentan situaciones diferentes a las del aspecto anterior, ya que en la comuna 1 hay un mayor número de delitos sexuales. Como lo muestra la tabla 4, allí el número de casos es considerablemente más alto que en la comuna 5, pues durante varios años la cifra era duplicada, y desde 2011 la diferencia supera el 40% de casos (véase la tabla 4).

Tabla 4. Delitos sexuales en El Popular y Castilla (2004-2015)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
El Popular	6	8	50	73	68	87	96	104
Castilla	1	4	40	33	34	44	57	62

Fuente: elaboración propia a partir de datos del sisc

Así mismo, el número de medidas de protección por violencia intrafamiliar en la comuna 1 es superior al número de casos que se produjeron en la comuna 5, pues aunque durante los primeros años ambas comunas tenían una cifra similar, en Castilla se vio un descenso continuo a partir de 2009, contrario a lo que sucedió en la comuna 1, donde a partir de 2012 se vio un aumento drástico, al punto que en 2015 los casos de medidas de protección por violencia intrafamiliar en esta comuna duplican a los de la 5 (véase el gráfico 3).

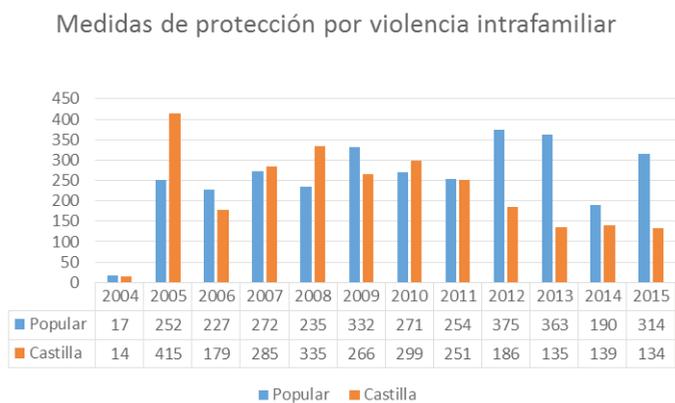


Gráfico 3. Número de medidas de protección por violencia intrafamiliar en El Popular y Castilla (2004-2015)

Fuente: elaboración propia a partir de datos del sisc

Así, pues, en este aspecto en la comuna 1 los menores son más vulnerables a la vinculación a grupos armados, toda vez que una de las razones por las cuales los menores se vinculan a estos es en busca de protección frente al maltrato y la violencia sexual. En sus prácticas de control social y de las conductas, el grupo puede funcionar como un actor protector respecto a los abusos a los que los menores se ven expuestos en los barrios, colegios o inclusive en sus mismos hogares.³²

En cuanto al aspecto del desplazamiento, la encuesta realizada por el iep (2015b) muestra que, tal y como se mencionó antes, la comuna 1 sigue siendo un lugar de llegada para la población desplazada en Medellín. Cuando se

32 No debe olvidarse que dentro de las funciones de los menores en los grupos armados también están las labores de compañía, incluidos trabajos sexuales.

les interrogó a los jóvenes sobre este asunto, el 22,9% de los que allí habitan respondieron que ellos o sus familias habían sido víctimas de desplazamiento, mientras que en la Comuna 5 solo el 8,5% manifestó haber atravesado esta situación. De igual forma, el 10,4% de los encuestados de la comuna 1 habían sido desplazados de otros municipios de Antioquia, y el 4% había sido desplazado desde otras zonas de Medellín. En el caso de Castilla, el 3,8% había llegado desde otros municipios de Antioquia, y el 1,9% fueron desplazados de otras partes de Medellín.

Según cifras oficiales de la Personería de Medellín, para el 2012 en la ciudad hubo un total de 9.941 desplazamientos intraurbanos, de los cuales 787 correspondían a la comuna 1, y 454 a la comuna 5. Entre las principales causas de estos desplazamientos están las amenazas, las extorsiones, las fronteras invisibles, el control social, la explotación sexual y el reclutamiento de menores, entre otros. De igual forma, conviene mencionar que el 81% de los casos de desplazamiento de la ciudad eran ocasionados por el grupo armado del barrio o sector (Patiño, 2015). A pesar de que en ambas comunas el fenómeno del desplazamiento tiene cifras considerables, este fenómeno es más fuerte en la comuna 1, lo cual hace más vulnerables a ser vinculados a los menores de esta comuna, pues en ocasiones los jóvenes que huyen de una comuna por temor a ser vinculados pueden ser revictimizados en la otra comuna a la que llegan, causando que ocurra otro desplazamiento o que los menores terminen vinculándose. Así mismo, los jóvenes y las familias en situación de desplazamiento por lo general deben recurrir a la búsqueda de protección, lo cual —como se mencionó antes— termina por convertirse en un factor de incidencia importante para la vinculación de los menores.

7. Consideraciones finales

Una de las principales ideas de este texto es que el fenómeno de la vinculación de menores a grupos armados es un tema aún inacabado, y a pesar de que diferentes autores y organizaciones lo han abordado, todavía queda mucho por descubrir, pues cada caso amerita un tratamiento específico, dado que el fenómeno cambia según el tipo de zona donde se dé (rural o urbana), según el tipo de actor que vincule (grupos armados regulares o irregulares) y según las conflictividades de cada territorio. De igual forma, se debe dejar claro que la vinculación no se da única y exclusivamente como el resultado de falencias en asuntos relacionados con la seguridad y la calidad de vida, pues en el fenómeno influyen temas culturales, ideológicos, familiares y pasionales, entre otros. Sin embargo,

ambas variables recogen elementos que funcionan como detonantes para que se produzca la vinculación; es decir, que llevan a que el menor, la familia o el actor armado tomen la decisión de establecer el vínculo.

En cuanto a la calidad de vida, puede decirse que esta variable influye de forma importante sobre la vinculación o no de un menor a alguna organización armada. Una calidad de vida buena o inclusive aceptable puede funcionar como un factor protector de la vinculación, aunque no significa que bajo estas condiciones los menores no estén en riesgo de ser vinculados. De la misma forma, debe aclararse que una regular o mala calidad de vida no obliga ni indica una vinculación segura ante la oportunidad, aunque sí eleva la vulnerabilidad de forma exponencial. Respecto a la variable seguridad, se hace necesario mencionar que esta debe ser trabajada desde la vulnerabilidad y desde la oportunidad, debido a que en un territorio pueden evidenciar condiciones inversas, donde los indicadores en términos de vulnerabilidad sean muy altos y los de oportunidad sean muy bajos, o viceversa.

Para finalizar, definir si los menores de las comunas 1 y 5 son más o menos vulnerables a la vinculación no es una tarea sencilla, no obstante a lo largo del texto se han dado diferentes elementos que permiten determinar a grandes rasgos en cuál de ellos son más vulnerables a la vinculación los menores. Sin embargo, antes de identificar qué comuna tiene mayor riesgo de vinculación debe considerarse que, primero, tanto para los casos de vulnerabilidad como de oportunidad se determinaron diferentes aspectos susceptibles de ser comparados, pero este ejercicio es válido únicamente entre cada aspecto, pues sería imposible asignarle valores a cada uno y hacer una especie de equivalencia, razón por la cual el riesgo a la vinculación debería determinarse analizando aspecto por aspecto, sin intención de hacer una sumatoria.

Segundo, la calidad de vida toma especial trascendencia para determinar la vulnerabilidad de los menores cuando se estudian territorios con los mismos o similares actores armados, pues si la situación de estos actores en los territorios es muy diferente, la variable seguridad afectaría profundamente el resultado; mientras que si se estudian territorios con actores armados similares, es la calidad de vida la que tendría un valor determinante sobre el riesgo de los menores a ser vinculados. Y tercero, la oferta criminal de los grupos armados debe leerse en función de la vinculación, es decir, pensando en el rol o las actividades que posiblemente llevarían a cabo los menores dentro de los grupos armados, esto para determinar dónde existe un mayor riesgo de vinculación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y según lo que se pudo observar en los respectivos análisis de calidad de vida y seguridad, debe decirse que entre estos, en términos de vulnerabilidad, la comuna 1 es donde los menores corren un mayor riesgo de ser vinculados. Esto puede evidenciarse en lo que atañe a la vulnerabilidad en los tres aspectos que comprenden la calidad de vida (empleo e ingresos, educación y alimentación) y en dos de los tres aspectos que se trabajaron en la seguridad (violencia sexual y maltrato intrafamiliar, y desplazamiento). Sin embargo, la comuna 5 es donde los menores tienen una mayor oportunidad de vincularse, pues al analizar las ofertas criminales de los actores de ambas comunas, resulta que allí la oportunidad es mayor, bien sea por el número de organizaciones, por lo extenso de sus repertorios criminales o por la presencia de zonas importantes para el tráfico de estupefacientes.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Medellín. (2004). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2005). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2006). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2007). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2008). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2009). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2010). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2011). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2012). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2013). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- . (2014). Encuesta de Calidad de Vida. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Arcos, A. (2015). *pei Federico Carraquilla*. En: <http://peifedericocarrasquilla.webnode.es/nuestra-historia/el-barrio-popular/> [consultado el 30 de julio de 2015].
- Arellano, M. (2008). *Uso y participación de niños en conflictos armados*. Granada: Universidad de Granada.
- Berniell, L. (2014). Por qué algunas personas delinquen y otras no. En caf (editor). *Por una América Latian más segura*. Bogotá: Corporación Andina de Fomento, pp. 49-93.
- Blair, E., A. Muñoz, A. M., y M. Grisales. (2009). Conflictividades urbanas vs. “guerra” vs. “guerra” urbana: otra “clave” para leer el conflicto en Medellín. *Universitas humanistica* (67): 29-54.
- Castellanos, S. B. (2013). *Análisis del reclutamiento forzado en Colombia 2005-2010*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Coalico. (2012). *La escuela en Medellín, territorio en disputa*. Medellín: Coalico.
- Comisión Colombiana de Juristas y Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Ana María Jiménez, coordinadora). (2013). *El delito invisible*.

- Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia.* Bogotá: Coalico y ccj.
- Copnes. (2010). *política de prevención del reclutamiento y utilización de Planeación niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.* Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Defensoría del Pueblo. (2014a). *Indicadores para el monitoreo, advertencia y prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.* Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- . (2014b). *informe defensorial: prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.* Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- dap —Departamento Administrativo de Planeación. (2012). *Pobreza y condiciones de vida de los habitantes de Medellín, 2011.* Medellín: dap.
- . (2015). *Mercado laboral en la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana, 2014.* Medellín: dap.
- Hinestroza, V. (2008). Reclutamiento de niños y niñas: fenómeno invisibilizado, crimen manifiesto. *Oasis*, 13: 45-60.
- Human Rights Watch. (2004). *Aprenderás a no llorar: niños combatientes en Colombia.* Bogotá: Editorial Gente Nueva.
- iep —Instituto de Estudios Políticos. (2015a). *I Informe Reclutamiento, Vinculación y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en Medellín.* Medellín: iep.
- . (2015b). *Reclutamiento, Vinculación y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en Medellín.* Medellín: iep.
- Jaramillo, A. M. (2011). Los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín. En J. G. Ramírez, *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico.* Medellín: Centro de Análisis Político-Universidad Eafit, pp. 63-150.
- Lopera, F. (2015). Aprendizajes y ejercicios de la violencia homicida. En G. Duncan y A. Eslava, *Territorio, crimen, comunidad. Heterogeneidad del homicidio en Medellín.* Medellín: Universidad Eafit y Open Society Foundations, pp. 207-251.
- Montoya, A. M. (2008). Niños y jóvenes en la guerra en Colombia. Aproximación a su reclutamiento y vinculación. *Opinión jurídica*, 7 (14): 37-52.
- Naranjo, G. (1993). *Medellín en zonas.* Medellín: Universidad de Antioquia.
- Pachón, X. (2009). La infancia perdida. *Working Paper Series N.º 15.*
- Patiño, C. A. (2015). *Medellín: territorio, conflicto y Estado. Análisis geoestratégico urbano.* Bogotá: Planeta.
- pnud. (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez Barbosa, P. A. (2010). El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano. Aproximación al crimen de guerra. *Derecho Penal y Criminología*, 31 (90): 115-136.
- Romero, Y. y Y. Chávez. (2008). El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. *Tabula rasa*, 8: 197-210.
- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia.* Bogotá: Springer Consulting Services.
- War Child, Fundescodes, Servicio Jesuita a Refugiados, Coalico. (2013). *Informe de situación: Niños, niñas y adolescentes en busca de la buena ventura.* Bogotá: Fundación War Child

Holanda (WCH); Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social (Fundescodes); Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico); Servicio Jesuita a Refugiados (SJR).

Watch List. (2004). *Colombia: la guerra en los niños y niñas*. New York: Watch List on children and armed conflict.